

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 275.503/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 243/80, realizada con el objeto de adquirir cinco (5) aparatos de aire acondicionado solicitados por el Juzgado Federal de Viedma, y

Considerando

Que dicha licitación fue autorizada por Resolución N° 697 dictada por esta Corte Suprema con fecha 13 de junio ppdo. (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido / en Acordada N° 17/79.

SE RESUELVE

1°) Aprobar la licitación privada N° 243/80, la que se adjudica a la firma "ISOCLIMA" -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/24 y por el importe total de PESOS: QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 15.750.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.

